



Grupo Municipal Socialista
Ayuntamiento de Santander

AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

D. Pedro Casares Hontañón, portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Santander, al amparo de lo establecido en el art. 45 del Reglamento Orgánico del Pleno de 30 de septiembre de 2004, presenta la siguiente **MOCIÓN** para que sea debatida y aprobada en el primer pleno que se celebre.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Sistema Público de Pensiones constituye la política pública con mayor capacidad de redistribución y reducción de las desigualdades. Una política importante para el presente y el futuro de nuestro país, que siempre se había desarrollado en base al diálogo social.

En los últimos años, hemos visto como el Partido Popular ha roto unilateralmente el consenso del Pacto de Toledo, con medidas que perjudican al Sistema Público de Pensiones y vaciando el Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

Las políticas del PP representan hoy una seria amenaza para las pensiones públicas. Además de la progresiva pérdida de poder adquisitivo de las pensiones, existe la sensación de incertidumbre en los actuales jubilados sobre si el Estado será capaz de pagar sus pensiones en los próximos años, y desesperanza casi absoluta por parte de la juventud en que algún día puedan contribuir y ser protegidos por el sistema.

Además, el Gobierno ha puesto en peligro la sostenibilidad económica de las pensiones, que han entrado en un periodo de déficit constante y creciente; y con el nuevo mecanismo de revalorización, se condena a los pensionistas a un progresivo empobrecimiento.

El déficit ha sido compensado por retiradas masivas del Fondo de Reserva que, de contar con 66.815 millones de euros a finales de 2011, se sitúa, en el día de hoy, en 8.095 millones de euros, y que si no se ha agotado totalmente ha sido como consecuencia del préstamo de 10.192 millones de euros del Estado a la Seguridad Social contenido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2017.

El año 2018 ha comenzado en la misma línea, con la decisión de seguir endeudando a la Seguridad Social con un crédito de 15.000 millones de euros. Este escenario pone en riesgo la situación financiera de la Seguridad Social y en consecuencia, la garantía no sólo de las pensiones actuales sino también, y especialmente, de las pensiones futuras. Por eso es imprescindible adoptar medidas que den estabilidad al Sistema.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, propone, para su debate y aprobación, la siguiente propuesta de resolución, instando al Gobierno de España a:

- 1. Regresar al consenso de 2011 derogando los cambios legales introducidos a lo largo de la legislatura 2011-2015.**
- 2. Garantizar el poder adquisitivo de las pensiones, recuperando la actualización de las mismas conforme al IPC.**
- 3. Eliminar el factor de sostenibilidad establecido por el PP en la Ley 23/2013, que reducirá las pensiones de jubilación.**



Grupo Municipal Socialista
Ayuntamiento de Santander

4. Racionalizar los gastos del sistema, desplazando a los Presupuestos Generales del Estado aquellos que no corresponden a prestaciones, como los siguientes gastos entre otros:
 - Las medidas de fomento del empleo (reducciones de cuotas, tarifas planas, etc).
 - Los gastos de gestión de las Entidades Administrativas de la Seguridad Social, al igual que se hace con el resto de organismos públicos.
5. Incrementar los ingresos del sistema:
 - Con ingresos procedentes de impuestos destinados anualmente a completar los ingresos por cotizaciones hasta que éstos se vuelvan a equilibrar dentro del sistema.
 - Intensificando la lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seg. Social.
6. Adoptar medidas específicas para ir eliminando progresivamente la brecha entre la cuantía de las pensiones de los hombres y de las mujeres:
 - Aprobando una Ley de Igualdad Laboral para eliminar la brecha salarial, y por lo tanto de cotizaciones, que acaba derivando en pensiones más bajas.
 - Recuperar la iniciativa legislativa, incluida en la Ley 27/2011 de incrementar la pensión de viudedad para mayores de 65 años que no reciban otra pensión pública hasta alcanzar el 60% de la base reguladora.
7. Introducir en el Pacto de Toledo, un nuevo principio de “reequilibrio presupuestario”, un concepto que implica una búsqueda constante de racionalización de gastos y de ajuste de ingresos cada año.

En Santander, a 22 de enero de 2018

Fdo.: Pedro CASARES HONTAÑÓN

Portavoz G.M SOCIALISTA